DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA REAJUSTE DE PRECIO

FECHA:26/07/18

CONTRATO: N° 7164 / 2.018 – Licitación Pública Nacional ANDE. N° 1339/2017. –

ITEM: 4 SERVICIO DE PODA DE ÁRBOLES EN ZONA ESTE, QUE COMPRENDE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANA Y CANINDEYU

"Obtención de Precios Hora Cuadrilla Padrón (HCP) para Poda de Árboles próximos al Sistema Eléctrico de Distribución de todo el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto.".

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: DIVISION DE GESTION REGIONAL ESTE

CONTRATISTA/PROVEEDOR: SANTA MARIA INGENIERIA del Ing. Asuncion Arguello

MODALIDAD:HCP

CERTIFICADO N°:*No se Aplica.*

FÓRMULA DE REAJUSTE:

$$\text{Precio Reajustado (Ap)} = P_o\,(0{,}45 + 0{,}40 \times S / S_o + 0{,}15 \times G / G_o) - Po$$

VARIACION			
SALARIO MINIMO		GAS OIL	
OFERTA	ACTUAL	OFERTA	ACTUAL
1.824.055.-	2.112.562.-	4.290.-	4.930.-

Ap=	Ajuste de Precios
P_o=	Precio básico de la oferta a ser ajustado
S=	Salario mínimo oficial, establecido por Decreto del Poder Ejecutivo y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme a la Orden de Ejecución de Trabajo (OET) a las que se refiere el ajuste solicitado.
S_o=	Salario diario mínimo, establecido por Decreto del Poder Ejecutivo y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente a la fecha de presentación de ofertas.
G=	Precio oficial de venta de un litro de Gas-Oil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, a partir de la fecha de la vigencia de la variación de este índice, sobre los trabajos a ejecutar conforme al Orden de Servicio (OET) a las que se refiere el ajuste solicitado.
G_o=	Precio oficial de un litro de Gas-Oil, establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha presentación de ofertas.

PRECIO UNITARIO REAJUSTADO	**G. 534.817.-**	**(quinientos treinta y cuatro mil ochocientos diez y siete)**

Observación: El Contratista/Proveedor afirma por el presente su plena conformidad con el Monto reajustado, sin nada más que reclamar entre las partes.

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asuncion Argüello
Mat. Prof. A N° 4443

Sr./a.....
Por Contratista/Proveedor
Firma con aclaración

Sr./a .....
Por ANDE/UAC
ING. ALEJANDRES CANTERO SILVERA
DPTO
ANDE
Firma con aclaración